

EDICTO

Por medio del presente se informa que en la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, ha tenido entrada, a los efectos establecidos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental, la solicitud de **Autorización Ambiental Unificada** para el proyecto de **PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE PLÁSTICOS AGRÍCOLAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLARRASA (HUELVA)**, cuyo promotor es **GECPLACO, S.L.** (Expediente **AA/HU/012/19**)

Asimismo, el artículo 16.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio establece que el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada contendrá la evaluación de impacto ambiental de la actuación, por lo que este Ayuntamiento debe realizar el trámite regulado en el Art. 9 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, publicando anuncio en el tablón de edictos y en la página web, durante un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web de este Ayuntamiento.

A fin de poder dar cumplimiento al trámite indicado, puede consultar la documentación en el siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/es5223059124b45ec3940480620d6ac2>

EL ALCALDE

Fdo.: Arturo Alpresa Ricart